



AUTORIZA PERMISO FACULTATIVO A RUTH ALFARO PAREDES ADMINISTRATIVO HONORARIOS

DECRETO N° 1733

CHILLAN VIEJO, 2 3 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña **RUTH ALFARO PAREDES** con fecha 22/08/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso Facultativo a doña **RUTH ALFARO PAREDES,** Administrativo a Honorarios, desde el día 29/08/2011 al 02/09/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ RCO/LERM/jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. Personal, Oficina de Partes, interesado.